

## ACUERDO DE DIRECTORIO NACIONAL N°44/2020


En sesión ordinaria de directorio celebrada con fecha 08 de Agosto del presente año y dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en los estatutos del Colegio, el Directorio Nacional ha acordado lo siguiente:

Se aprueba la desafiliación en calidad de asociado al Colegio por vulneración al Art. 7 de los Estatutos de la Orden de los siguientes colegas:

1. Walter Kuhne Covarrubias, RCP 2207
2. Carolina Burckhardt Cantuarias, RCP 1029
3. Javiera Radisic Toledo, RCP 3155
4. Alejandra Galea Delgado, RCP 3330
5. Mabel Cabrera Toro, RCP 3790
6. María José Lasmar Zapata, RCP 4524

Déjase constancia que por motivos de fuerza mayor, el Directorio Nacional toma la decisión sin considerar lo que señala del Artículo 12 del Reglamento de Afiliación, Desafiliación, Reincorporación y Cuotas Sociales debido a la inactividad de la Comisión de Ética.

Comuníquese a todas las instancias internas de la institución, personal administrativo e interesados.

  
Ps. PEDRO ACUÑA MERCIER  
Presidente  
Colegio de Psicólogos de Chile



  
Ps. RODRIGO MOLINA MIRANDA  
Secretario General  
Colegio de Psicólogos de Chile

